Popayán, 2021-07-19 Radicación: 20211100204853

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO No 20211800011897 de 2021-07-01

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: ME&NTEGRAL DE COLOMBIA SAS
CEDULA Y/O NIT: 900.701.071-6
Representante Legal: Jesús Ernesto Sarria Astaiza – C.C # 10.300.391

CUANTIA: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($5.690.580) incluidos todos los costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada.

PLAZO: Será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente en el certificado de disponibilidad presupuestal número 2021.CEN.01.1812 de fecha 1 de junio de 2021 Código de rubro: 2.1.2.02.02.008.26.87152 Nombre: LIBRE DESTINACION - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra registrado presupuestalmente de acuerdo a la siguiente información:

2021.CEN.01.2373 del 15 de julio de 2021

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA SUB-ESTACION PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN.

SAMAIRA GÓMEZ RUIZ – Secretaria General, en ejercicio de la función de supervisión designada por el ordenador del gasto conforme a los recursos correspondientes a cada secretaria o dependencia y Jesús Ernesto Sarria Astaiza con Cédula de Ciudadanía número 10.300.391, quien actúa como Representante Legal de **ME&NTEGRAL DE COLOMBIA SAS.** y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN DEL** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20211800011897 de 2021-07-01.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 2021-07-19

SAMAIRA GÓMEZ RUIZ
Secretaria General
Supervisora

JESUS ERNESTO SARRIA ASTAIZA
R.L. ME&NTEGRAL DE COLOMBIA SAS
Contratista

Proyectó: CARMEN ELISA PILL MUNOZ

Revisó: LILI M. MOGOLLÓN – Abogada OAJ
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: CONTRATO